ESTUDIO PREVIO
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, debe realizar recorridos de campo en los que realizan caracterización de fincas para fichas de uso, ocupación y tenencia, acuerdos de restauración, prevención, vigilancia y control, educación y ejercicio de la autoridad ambiental, para lo cual se hace necesario el suministro de productos de raciones de campaña con el objetivo de garantizar el bienestar físico de los contratistas y funcionarios en cumplimiento de dichos recorridos.

Actualmente el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena requiere contratar el suministro de raciones de campaña, las cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2020, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

El Parque Nacional Natural Tinigua cuenta con 214.362 Hectáreas, dentro de las cuales se realizan procesos de ecoturismo, recorridos de prevención, vigilancia y control, relacionamiento comunitario, restauración ecológica y monitoreo e investigación, para contribuir con el bienestar físico de los contratistas y funcionarios que realizan dichos recorridos se requiere la adquisición de raciones de campaña.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Tinigua, se hace indispensable realizar la adquisición de raciones de campaña, las cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2020, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el Plan de Acción Anual (PAA).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el PNN Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2020.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL

CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Suministro de raciones de campaña, para adelantar las actividades misionales de los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena y Parques Nacionales Naturales Tinigua.

Especificaciones

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90131608	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos
50467007	Alimentos, bebidas y tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatada
50171904		Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Conserva
50201709		Bebidas	Café y te	Café instantáneo
50401800		Vegetales frescos	Fríjoles	Fríjoles
50192901		Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50192301		Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Postres preparados
50202311		Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo
50202307				Bebida de chocolate o malta u otros
50202306				Refrescos
50464000		Vegetales frescos	Guisantes en lata o en frasco	Guisantes en lata o en frasco

50181905		Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50221001		Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50181903		Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas sencillas de sal

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos para el **PNN Sierra de la Macarena** deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	Caja	3 cajas
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	Caja	3 cajas
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	Caja	3 cajas
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	Caja	2 cajas
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	Lata	30 latas
6	Pasta (Spaguettis harina de trigo foriticado (paquete 12 unid x 500 gr)	Unidad	15 paquetes
7	Galletas saladas tipo cracker paquete de 3 tacos	Paquete	30 paquetes
8	Arroz Paquete (paquete 25 unid x 500 gr c/u)	Paquete	2 paquetes
9	Bocadillo Beleño empacado (Caja x 36 Unid)	Caja	5 cajas
10	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	Paquete	5 paquetes
11	Galletas dulces tipo cracker paquete 2 tacos	Paquete	20 paquetes
12	Verduras cocidas (Arvejas con zanahoria 24 Unid x 300 gr)	Unidad	20 latas
13	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	Caja	2 cajas
14	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1500 gr	Unidad	4 frasco
15	Panela Caja por 40 unidades de panelines empacados	Caja	2 Caja
16	Aceite con balance de omega 3,6 y 9 con vitamina a,d y e, libre de colesterol y grasas trans de 500cc	Unidad	5 Unid
17	Sal alta pureza con yodo x 500gr	LIbra	8 Libras
18	Café instantáneo soluble x 48 sobres (1.5 gr c/u)	Paquete	2 paquetes
19	Maní salado rico en proteinas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	Paquete	6 paquetes
20	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo, cerdo y especias en lata de 180gr	Unidad	15 unidades

El presupuesto asignado para el PNN Sierra de la Macarena es de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), amparado por el CDP 20420 por tal razón el contratista al momento de presentar su oferta económica no podrá superar el valor asignado a esta Área.

Lo anterior se debe tener en cuenta para efecto de la facturación

Los artículos para el **PNN Tinigua** deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	Caja	1 caja
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	Caja	1 caja
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	Caja	1 caja
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	Caja	1 caja
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	Unidad	40 Latas
6	Bocadillo beleño empacado Caja x 36 Unid)	Caja	13 cajas
7	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	Paquete	10 paquetes
8	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	Caja	5 cajas
9	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1.500gr	Unidad	4 frasco
10	Panela caja por 40 unidades de panelines	Caja	10 Cajas
11	leche en polvo entera en bolsa de 200 gr	Bolsa	20 bolsas
12	Maní dulce Paquete por 50 gr	Paquete	10 paquetes
13	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	Paquete	10 paquetes
14	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo cerdo y especies en lata de 180 gr	Unidad	50 unidades
15	Lechera nutritiva en stick de 30 gr paquete de 12	Unidad	10 unidades

El presupuesto asignado para el PNN Tingua es de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000), amparado por el CDP 19620 por tal razón el contratista al momento de presentar su oferta económica no podrá superar el valor asignado a esta Área.

Lo anterior se debe tener en cuenta para efecto de la facturación

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, so pena de rechazo de la propuesta, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Realizar la entrega en calle 27 #44b - 30 apto 406 Centro Comercial y Residencial El Buque de la Ciudad de Villavicencio – Meta.
b) Tener certificaciones vigentes del sistema de aseguramiento de la calidad HACCP, INVIMA, ISO 9001:2000 – ISO 2200:2005, por SGS.
c) Peso de las raciones tipo 24 horas de 1070 a 1140 gramos.
d) Dimensiones del empaque exterior en promedio de 35cm x 28 cm.
e) Los empaques exteriores e interiores solo pueden llevar logotipos del proveedor quien lo comercializa y descripciones de su contenido.
f) Fechas de vencimiento no menor a dos años de todos sus componentes.
g) Empaque del producto final en caja x 10 unidades debidamente rotulada con su contenido.

h) **Realizar entregas los elementos** de acuerdo a la solicitud que haga el jefe de Área Protegida del PNN Sierra de la Macarena o a quien el jefe delegue en Villavicencio-Meta.
i) **Realizar en una (1) entrega los elementos** al jefe de Área Protegida del PNN Tinigua o a quien el jefe delegue en Villavicencio-Meta.
j) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
k) Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
l) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de tres días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
m) Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
n) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
o) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
p) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
q) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
r) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
s) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
t) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
u) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
v) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

El presupuesto asignado para el PNN Sierra de la Macarena es de $5.000.000, amparado por el CDP 20420 por tal razón el contratista al momento de presentar su oferta económica no podrá superar el valor asignado a esta Área.

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	Caja	3 cajas			
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	Caja	3 cajas			
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	Caja	3 cajas			
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	Caja	2 cajas			
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	Lata	30 latas			
6	Pasta (Spaguettis harina de trigo foriticado (paquete 12 unid x 500 gr)	Unidad	15 paquetes			
7	Galletas saladas tipo cracker paquete de 3 tacos	Paquete	30 paquetes			
8	Arroz Paquete (paquete 25 unid x 500 gr c/u)	Paquete	2 paquetes			
9	Bocadillo Beleño empacado (caja x 36 Unid)	Caja	5 cajas			
10	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	Paquete	5 paquetes			
11	Galletas dulces tipo cracker paquete 2 tacos	Paquete	20 paquetes			
12	Verduras cocidas (Arvejas con zanahoria 24 Unid x 300 gr)	Unidad	20 latas			
13	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	Caja	2 cajas			
14	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1500 gr	Unidad	4 frasco			
15	Panela Caja por 40 unidades de panelines empacados	Caja	2 Caja			
16	Aceite con balance de omega 3,6 y 9 con vitamina a,d y e, libre de colesterol y grasas trans de 500cc	Unidad	5 Unid			
17	Sal alta pureza con yodo x 500gr	LIbra	8 Libras			
18	Café instantáneo soluble x 48 sobres (1.5 gr c/u)	Paquete	2 paquetes			
19	Maní salado rico en proteinas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	Paquete	6 paquetes			
20	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo, cerdo y especias en lata de 180gr	Unidad	15 unidades			

Parque Nacional Natural Tinigua

El presupuesto asignado para el PNN Tinigua es de $3.000.000, amparado por el CDP 19620 por tal razón el contratista al momento de presentar su oferta económica no podrá superar el valor asignado a esta Área.

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	Caja	1 caja	$		
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	Caja	1 caja	$		
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	Caja	1 caja	$		
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	Caja	1 caja	$		
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	Unidad	40 Latas	$		
6	Bocadillo beleño empacado (caja x 36 Unid)	Caja	13 cajas	$		
7	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	Paquete	10 paquetes	$		
8	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	Caja	5 cajas	$		
9	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1.500gr	Unidad	4 frasco	$		
10	Panela caja por 40 unidades de panelines	Caja	10 Cajas	$		
11	leche en polvo entera en bolsa de 200 gr	Bolsa	20 bolsas	$		
12	Maní dulce Paquete por 50 gr	Paquete	10 paquetes	$		
13	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	Paquete	10 paquetes	$		
14	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo cerdo y especies en lata de 180 gr	Unidad	50 unidades	$		
15	Lechera nutritiva en stick de 30 gr paquete de 12	Unidad	10 unidades	$		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($7.945.100).**

El presupuesto asignado para el PNN Sierra de la Macarena es de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000)

El presupuesto asignado para el PNN Tinigua es de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

NUMERO DE CDP: 20420
ENTIDAD:SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES
NIT:901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN Sierra de la Macarena
CUENTA: Inversión RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_FONAM
PRODUCTO: Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas.
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-001-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS.
SUBCLASE CPC – DANE: 21340
TITULO: Hortalizas, legumbres, tubérculos y papas, conservadas en vinagre o ácido acético.
VALOR TOTAL: $ 5.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de raciones de campaña debidamente empacadas selladas, enlatadas o en empaques semirrígidos para adelantar las actividades misionales de los PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua.

Parque Nacional Natural Tinigua

NUMERO DE CDP: 19620
ENTIDAD:
SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES
NIT:901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN Tinigua
CUENTA: Inversión RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_FONAM
PRODUCTO: Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-001-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS.
SUBCLASE CPC – DANE: 21399
TITULO: Otras hortalizas, legumbres y tubérculos, conservadas (excepto en vinagre, ácido acético o azúcar) n.c.p.
VALOR TOTAL: $ 3.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de raciones de campaña debidamente empacadas selladas, enlatadas o en empaques semirrígidos para adelantar las actividades misionales de los PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Suministro de raciones de campaña debidamente empacadas selladas, enlatadas o en empaques semirrígidos para adelantar las actividades misionales de los PNN Sierra de la Macarena y PNN Tinigua.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**$7.945.100**

<table>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>Año</th><th>valor</th><th>Contratista</th><th>Entidad</th><th>Calidad</th><th>Condiciones</th><th>Plazos</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$4.500.000</td><td>El Vivero de Andres</td><td>Unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales</td><td>Buena</td><td>SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL PNN EL TUPARRO. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.809141&isFromPublicArea=True&isModal=False</td><td>3 Meses</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>$3.000.000</td><td>Adrianes y adira isaza gome</td><td>Unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales</td><td>Buena</td><td>Adquisición de raciones de campaña con destino al parque nacional natural el tuparro de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas en la ciudad de puerto carreño, vichada</td><td>2 meses</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>$3.547.803</td><td>El vivero de Andrés</td><td>Unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales naturales</td><td>Buena</td><td>Contratar el suministro de raciones de campaña, debidamente empacadas selladas, enlatadas o en empaques semirrígidos, para el consumo de funcionarios y contratistas en sus labores de monitoreo dentro del área protegida del pnn cordillera de los picachos. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.379628&isfrompublicarea=true&ismodal=false</td><td>234 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>Retraso en los procesos por falta de los elementos</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen a nivel nacional personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, con capacidad para efectuar la entrega en el municipio de Villavicencio – Meta.</td></tr>
</table>

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Villavicencio se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES

Constructores, Consultores & Proveedores

NIT 901.070.276-2
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica
gaddielingenierias@gmail.com
6843474

GADDIEL INGENIERIAS

➢ **PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total sin Iva	IVA	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	3 cajas	$ 165.378,15	$ 496.134,45	$ 94.265,55	$ 590.400,00
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	3 cajas	$ 201.680,67	$ 605.042,02	$ 114.957,98	$ 720.000,00
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	3 cajas	$ 302.521,01	$ 907.563,03	$ 172.436,97	$ 1.080.000,00
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	2 cajas	$ 157.310,92	$ 314.621,85	$ 59.778,15	$ 374.400,00
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	30 latas	$ 5.882,35	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000,00
6	Pasta (Spaguettis harina de trigo forticado (paquete 12 unid x 500 gr)	15 paquetes	$ 56.470,59	$ 847.058,82	$ 160.941,18	$ 1.008.000,00
7	Galletas saladas tipo cracker paquete de 3 tacos	30 paquetes	$ 2.941,18	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00
8	Arroz Paquete (paquete 25 unid x 500 gr c/u)	2 paquetes	$ 34.453,78	$ 68.907,56	$ 13.092,44	$ 82.000,00
9	Bocadillo Beleño empacado (10 DP x 36 Unid)	5 cajas	$ 14.285,71	$ 71.428,57	$ 13.571,43	$ 85.000,00
10	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	5 paquetes	$ 12.605,04	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00
11	Galletas dulces tipo cracker paquete 2 tacos	20 paquetes	$ 3.361,34	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
12	Verduras cocidas (Arvejas con zanahoria 24 Unid x 300 gr)	20 latas	$ 3.361,34	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
13	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	2 cajas	$ 12.605,04	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00

Villavicencio Meta, Carrera 45 N° 49 B – 22 CS C-13 Panorama del Campo Barrio Santa Josefa
Tel. 684 3474 – 301 661 2291– 310 283 4891

Constructores, Consultores & Proveedores

NIT.901.070.276-3
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica
gaddielingenierias@gmail.com
6843474

GADDIEL INGENIERIAS

14	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1500 gr	4 frasco	$ 16.806,72	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
15	Panela Caja por 40 unidades de panelines empacados	2 Caja	$ 67.226,89	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00
16	Aceite con balance de omega 3,6 y 9 con vitamina a,d y e, libre de colesterol y grasas trans de 500cc	5 Unid	$ 6.722,69	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00
17	Sal alta pureza con yodo x 500gr	8 Libras	$ 840,34	$ 6.722,69	$ 1.277,31	$ 8.000,00
18	Café instantáneo soluble x 48 sobres (1.5 gr c/u)	2 paquetes	$ 6.722,69	$ 13.445,38	$ 2.554,62	$ 16.000,00
19	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	6 paquetes	$ 15.126,05	$ 90.756,30	$ 17.243,70	$ 108.000,00
20	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo, cerdo y especias en lata de 180gr	15 unidades	$ 4.201,68	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00
					VALOR TOTAL	$ 5.006.800,00

➢ **PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA**

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total sin Iva	IVA	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	1 caja	$ 165.378,15	$ 165.378,15	$ 31.421,85	$ 196.800,00
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	1 caja	$ 201.680,67	$ 201.680,67	$ 38.319,33	$ 240.000,00
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	1 caja	$ 302.521,01	$ 302.521,01	$ 57.478,99	$ 360.000,00
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	1 caja	$ 157.310,92	$ 157.310,92	$ 29.889,08	$ 187.200,00

Villavicencio Meta, Carrera 45 N° 49 B – 22 CS C-13 Panorama del Campo Barrio Santa Josefa
Tel. 684 3474 – 301 661 2291– 310 283 4891

Constructores, Consultores & Proveedores

NIT.901.070.276-3
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica
gaddielingenierias@gmail.com
6843474

GADDIEL INGENIERIAS

5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	40 Latas	$ 5.882,35	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00
6	Bocadillo beleño empacado (10 DP x 36 Unid)	13 cajas	$ 14.285,71	$ 185.714,29	$ 35.285,71	$ 221.000,00
7	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	10 paquetes	$ 12.605,04	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 150.000,00
8	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	5 cajas	$ 12.605,04	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00
9	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1.500gr	4 frasco	$ 16.806,72	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
10	Panela caja por 40 unidades de panelines	10 Cajas	$ 67.226,89	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000,00
11	leche en polvo entera en bolsa de 200 gr	20 bolsas	$ 4.201,68	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00
12	Maní dulce Paquete por 50 gr	10 paquetes	$ 1.680,67	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00
13	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	10 paquetes	$ 15.126,05	$ 151.260,50	$ 28.739,50	$ 180.000,00
14	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo cerdo y especies en lata de 180 gr	50 unidades	$ 4.201,68	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00
15	Lechera nutritiva en stick de 30 gr paquete de 12	10 unidades	$ 6.722,69	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
					VALOR TOTAL	$ 3.220.000,00

Validez de la oferta: Treinta (30) días

Villavicencio Meta, Carrera 45 N° 49 B – 22 CS C-13 Panorama del Campo Barrio Santa Josefa
Tel. 684 3474 – 301 661 2291– 310 283 4891

TOTAL PNN SIERRA DE LA MACARENA	$5.006.800
TOTAL PNN TINIGUA	$3.220.000
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$8.226.800**

VIVERO SAN ISIDRO

	VIVERES SAN ISIDRO **GUSTAVO ANDRES AMAYA BURGOS –** *NIT. 1.121.834.642-8 REGIMEN SIMPLIFICADO* CRA 27 CRA 27 # 37 A 34 / BARRIO SAN ISIDRO / VILLAVICENCIO / META TELEFONO: 3203889633 Villavicencio – Meta, febrero 27 de 2020 Señor: Parques Nacionales Naturales De Colombia – Dirección Territorial Orinoquia Nit.: 900382496–2 Dirección: Carrera 39 N° 26C – 47 Ciudad: Villavicencio – Meta

Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	3 cajas	$ 137000	$ 411.000
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	3 cajas	$ 404000	$ 1.212.000
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	3 cajas	$ 404000	$ 1.212.000
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	2 cajas	$ 142000	$ 284.000
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	30 latas	$ 9800	$ 294.000
6	Pasta (Spaguettis harina de trigo foriticado (paquete 12 unid x 500 gr)	15 paquetes	$ 4000	$ 60.000
7	Galletas saladas tipo cracker paquete de 3 tacos	30 paquetes	9000	$ 270.000
8	Arroz Paquete (paquete 25 unid x 500 gr c/u)	2 paquetes	$ 45.000	$ 90.000
9	Bocadillo Beleño empacado (10 DP x 36 Unid)	5 cajas	$ 17.000	$ 85.000
10	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	5 paquetes	$ 9.500	$ 47.500
11	Galletas dulces tipo cracker paquete 2 tacos	20 paquetes	$ 10.000	$ 200.000
12	Verduras cocidas (Arvejas con zanahoria 24 Unid x 300 gr)	20 latas	$10.500	$ 210.000
13	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	2 cajas	$ 40.000	$ 80.000
14	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1500 gr	4 frasco	$ 40.000	$ 160.000
15	Panela Caja por 40 unidades de panelines empacados	2 Caja	$ 24.000	$ 48.000
16	Aceite con balance de omega 3,6 y 9 con vitamina a,d y e, libre de colesterol y grasas trans de 500cc	5 Unid	$ 20.000	$ 100.000
17	Sal alta pureza con yodo x 500gr	8 Libras	$ 3.200	$ 25.600
18	Café instantáneo soluble x 48 sobres (1.5 gr c/u)	2 paquetes	$ 15000	$ 30.000
19	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	6 paquetes	$ 3.500	$ 21.000
20	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo, cerdo y especias en lata de 180gr	15 uniidades	$ 7000	$ 105.000
Gran Total				$ 4.945.100

Parque Nacional Natural Tinigua

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Salchichas enlatadas (caja x 24 unid Lata x 360 gr)	1 caja	$ 137.000	$ 137.000
2	Atún en agua (Lata lomitos de atún en agua caja x 48 unid x 160 gr)	1 caja	$ 404.000	$ 404.000
3	Atún en aceite (Lata lomitos de atún en aceite caja 48 unid x 160 gr)	1 caja	$ 404.000	$ 404.000
4	Sardina en salsa de tomate (caja lata 24 unid x 425 gr)	1 caja	$ 142.000	$ 142.000
5	Frijoles enlatados (Antioqueños con tocino x 580 gr)	40 Latas	$ 9800	$ 392.000
6	Bocadillo beleño empacado (10 DP x 36 Unid)	13 cajas	$ 17.000	$ 221.000
7	Galleta dulce (Bolsa de 24 unidades de galletas rellenas de crema dulce)	10 paquetes	$ 10.000	$ 100.000
8	Té helado (Sobre de (20 DP X 12 Unid sabores surtidos)	5 cajas	$ 40.000	$ 200.000
9	Bebida chocolatada en polvo presentación en frasco de 1.500gr	4 frasco	$ 40.000	$ 160.000
10	Panela caja por 40 unidades de panelines	10 Cajas	$ 24.000	$ 240.000
11	leche en polvo entera en bolsa de 200 gr	20 bolsas	$ 6.500	$ 130.000
12	Maní dulce Paquete por 50 gr	10 paquetes	$ 2.500	$ 25.000
13	Maní salado rico en proteínas, fibra y vitaminas display 10 unidades x 50gr	10 paquetes	$ 3.500	$35.000
14	Jamoneta mezcla de carne de res, pollo cerdo y especies en lata de 180 gr	50 unidades	$ 7.000	$ 350.000
15	Lechera nutritiva en stick de 30 gr paquete de 12	10 unidades	$ 6.000	$ 60.000
Gran Total				$ 3.000.000

TOTAL PNN SIERRA DE LA MACARENA	$4.945.100
TOTAL PNN TINIGUA	$3.000.000
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$7.945.100**

Para determinar el presupuesto oficial se tomó el valor mas bajo de las dos cotizaciones: para un valor del presupuesto oficial de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($**7.945.100**).

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA** la propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROOVEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Villavicencio, Meta.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura previa entrega de los elementos, en la cual debe detallar los bienes entregados conforme los bienes efectivamente suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de Diciembre de 2020, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

8.1 DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

a. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.

Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.

En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

b. Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:

En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.

En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo

caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

c. Declaración de persona natural o jurídica

El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.
En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de las integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

e. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

f. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago en el evento de resultar seleccionado.

La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No. 2

En la certificación debe constar:

- Nombre del cuentahabiente
- Número de identificación del beneficiario
- Número de la cuenta
- Tipo de cuenta
- Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento y el diligenciamiento del anexo No. 2 se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

g. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

h. Fotocopia de la Libreta Militar.

En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

i. RUT

El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

j. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección (**Suministros, alimentación y otros)** para lo cual deberá anexar DOS (02) certificaciones de cumplimiento a satisfacción y/o acta de terminación y de liquidación de contrato que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción.
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

k. Certificado de no Responsabilidad Fiscal

El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal.
En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

l. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

n. Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co **"Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC"** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley.

o. PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, Parques tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos, de calidad y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, en moneda legal colombiana teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "PROPUESTA ECONÓMICA" y demás condiciones requeridas en el presente documento, por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar los documentos requeridos.

p. Formatos PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

- **FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**
- **FORMATO 2. REGISTRO CUENTA BANCARIA**
- **FORMATO 4. DECLARACIÓN PERSONA NATURAL O JURIDICA**
- **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una

vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el valor de financiación de la subcuenta, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por los Jefes de las Áreas Protegidas del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y Tinigua, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz

Para constancia se suscribe,

QUERUBIN RODRIGUEZ PINILLA
Jefe de Área Protegida (E)
Parque Nacional Natural Tinigua

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena

PROYECTÓ: ELIANA CASTAÑEDA- ADMINSITRATIVO PNN MACARENA
REVISÓ: CESAR ANDRÉS OYUELA – CONTRATOS DTOR